

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43801 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 588/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GRUP EDITORIAL SOL 90, S.L., con NIF B62615182, con domicilio en carrer Ravella, 10, bajos 3.ª, 08021 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200058743-1